

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 2 MAYN 2003

RES. H. Nº

515-03

EXPTE.Nº 20.062/03. -

VISTO:

La Res.nº 047-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Laboratorio de Idioma Inglés", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron durante el período lectivo-2002; y

## CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.nº 047-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Laboratorio de Idioma Inglés", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron durante el período lectivo-2002.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

154-03

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.